

Lo que no obstante el que notorio el nombramiento de ^{señor} ~~señor~~ ^{receptor} ~~receptor~~
anteriormente a sus señores vecinos desta dha villa en un ^{plazo} ~~plazo~~
el qual entendido de sus señores = Dijo la ^{causa} ~~causa~~
asepto y juró en forma de dho. Cumplir en todo con la
obligación de su cargo, y en su observancia se le entregaron
los 3^{os} del consejo desta villa # ^{revenue} ~~revenue~~ diez y seis
lras para la expedición deste año; las señas y ^{ingresos} ~~ingresos~~
de Pisos; las señas de difuntos; de Congración quatro;
y de las ^{trinitas} ~~trinitas dos; y de los ^{señores} ~~señores y de ^{los} ~~los
agones en ^{compra} ~~compra~~ en la ^{herencia} ~~herencia~~ ^{real} ~~real de Cruzada
de la dha. ^{herencia} ~~herencia~~ y su ^{señor} ~~señor en el ^{plazo} ~~plazo~~ y forma
acordada sin dar lugar a que se le ^{ocasionen} ~~ocasionen~~ ^{cosas} ~~cosas~~
aeria villa en ^{resguardo} ~~resguardo~~ y ^{forma} ~~forma~~ de ^{los} ~~los~~ ^{electos} ~~electos~~~~~~~~~~~~

Yo ^{señor} ~~señor~~
Luis ^{señor} ~~señor~~

Juan ^{señor} ~~señor~~

